

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

**RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE ADJUDICA
DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE PRESTACION DE LAS ESPECIALIDADES
TECNICAS
DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 21/09 (Servicios 09).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Especialidades técnicas de prevención de riesgos laborales y vigilancia de salud en el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- c) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total.

Presupuesto total del contrato: 184.000,00 euros, I.V.A. incluido, con una duración de dos años con posibilidad de prórroga por otros dos años más; sin que en ningún caso el plazo de duración total pueda exceder de cuatro años. Asimismo, se significa que la especialidad «Vigilancia de la salud» está exenta de I.V.A., mientras que las «Especialidades técnicas» soportarán el 16 por 100 de I.V.A.

5. Adjudicación.

Provisional: 13 de enero de 2010, acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo; definitiva: 10 de enero de 2010, acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo.

Importe de adjudicación: 42.828,00 euros anuales, I.V.A. incluido, teniendo en cuenta que que la especialidad «Vigilancia de la salud» está exenta de I.V.A., mientras que las «Especialidades técnicas» soportarán el 16 por 100 de I.V.A.

Contratista: «Solimat, S.L.».

Nacionalidad: Española.

Toledo 16 de febrero de 2010.–El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.-2012